

RESOLUCIÓN NÚMERO 3129 DE 8 de septiembre de 2023

Por la cual se efectúa un encargo en el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS.

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 78 de la Ley No. 489 de 1998, la Ley No. 909 de 2004, la Ley No. 1960 de 2019, el Decreto No. 648 de 2017, los numerales 16 y 19 del artículo 7 del Decreto No. 1292 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 2943 del 28 de agosto de 2023, se suspende y concede el disfrute de unas vacaciones a la funcionaria **LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ**, quien cumple mediante encargo las funciones del cargo de Directora Territorial Código 0042 Grado 16 de la Dirección Territorial Santander de la Planta Global del INVÍAS del 11 al 15 de septiembre de 2023.

Que la Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”, dispone en el artículo 24 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, que:

“(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (…)”

Que el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.3.3 dispone:

“(…) Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. (…)”

Que mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2023 el Gerente de Territoriales, solicita se efectúe el encargo correspondiente del Director Territorial Santander, mientras duran las vacaciones de su titular, postulando al funcionario **VÍCTOR MANUEL RUIZ VARGAS**.

Que la Subdirección de Gestión Humana certificó el cumplimiento de los requisitos del ingeniero **VÍCTOR MANUEL RUIZ VARGAS** titular del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 adscrito a la Dirección Territorial Santander quien cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales establecido mediante Resolución No. 1704 del 24 de mayo de 2023 para el desempeño del cargo de Director Territorial Código 0042 Grado 16 de la Dirección Territorial Santander.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1: Encargar al funcionario **VÍCTOR MANUEL RUIZ VARGAS**, identificado con C.C. No. 19.409.755, Profesional Especializado Código 2028 Grado 20, en el cargo de Director Territorial Código 0042 Grado 16 de la Dirección Territorial Santander de la Planta Global del INVÍAS, del 11 al 15 de septiembre de 2023. ✓

PARAGRAFO: Este encargo se efectúa conforme a lo establecido en el artículo 2.2.28.1 del título 28 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017 y la Ley No. 1960 de 2019.

Artículo 2. El funcionario que recibe el encargo deberá consultar en la intranet las funciones del empleo Director Territorial Código 0042, Grado 16 de la Dirección Territorial Santander del INVÍAS.

Artículo 3. Comunicar la presente Resolución a los funcionarios mencionados, y a las demás dependencias de la Entidad, para lo de su competencia.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Dado en Bogotá, D. C. a, 8 de septiembre de 2023

MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN
DIRECTORA GENERAL

Abv

Aprobó
MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA
Secretaría General


Aprobó
ADRIANA CAROLINA PIEDRAHITA ARÉVALO
Subdirectora de Gestión Humana (E)


Revisó
LUCY AMANDA MUÑOZ SOSSA
Coordinadora Grupo Gestión de Talento Humano
Subdirección de Gestión Humana


Elaboró
JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ NAVAS
Abogado - Contratista
Subdirección Gestión Humana